RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-0028-3-09-09-2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad "Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;

b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;

c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;

d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente".

QUE, mediante Memorando Nro. UG-FCA-IC-2021-0334-M de fecha 23 de agosto del 2021, suscrito por la Mgs. Mildred Girasol Acosta Mora Profesor Ocasional TC, indica: "(…) *adjunto oficio enviado por la MTFEL.MARY OCHOA, docente del departamento de Idiomas, quien solicita la apertura del sistema para poder ingresar las calificaciones de los estudiantes del paralelo TUR-SIN-5-19, mismas que no pudo ingresar debido a asuntos personales relacionados con un quebrantamiento de salud, problemas de conexión y fallas tecnológicas. Cabe mencionar que la docente Ochoa si pudo ingresar las calificaciones de los otros 5 paralelos asignados en este CI 2021-2022a*;".

QUE, mediante Memorando Nro. UG-JRA-2021-0680-M de fecha 2 de septiembre del 2021, suscrito por la Ing. Diana Elizabeth Cárdenas Jarrín JEFA DE REGISTROS ACADÉMICOS, indica: "(…) *En respuesta al Memorando No. UG-FCA-2021-1917-M con fecha 23 de agosto de 2021 suscrito por el Mgs. Janet del Consuelo Bonilla Freire, Decana - Facultad De Ciencias Administrativas, quien informa mediante Oficio No. UG-FCA-IC-2021-0334-M con fecha 23 de agosto de 2021 suscrito por la Mgs. Girasol*

Acosta Mora, Coordinadora del Departamento de Idiomas de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita la habilitación del sistema para ingresar las calificaciones del paralelo TUR-SIN-5-19 a petición de MTFEL. MARY OCHOA, docente del departamento de Idiomas. (…) En consideración al análisis expuesto y a las atribuciones y responsabilidades que confiere el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Universidad de Guayaquil a esta dependencia, solicita a la Unidad Académica pasar el presente caso por Consejo de Facultad y remitir la aprobación lo más pronto posible para la habilitación y registro de calificaciones fuera de los tiempos;".

QUE, mediante Memorando Nro. UG-FCA-SD-2021-1485-M de fecha 6 de septiembre del 2021, suscrito por el Mgs. Milton Israel Manosalvas Tola Subdecano, indica: "(…) *En atención al memorando Nro. UG-FCA-IC-2021-0345-M de fecha 06 de septiembre de 2021, suscrito por la Mgs. Mildred Acosta Mora, relacionado con el "Registro de calificaciones fuera de tiempo de la (...) docente de la asignatura de Inglés de la Facultad de Ciencias Administrativas. Ref.: Memorando Nro. UG-JRA-2021-0680-M. (…) remito a usted el memorando Nro. UG-FCA-IC-2021-0345-M y solicito poner en consideración al Consejo de Facultad, lo relacionado con el registro de calificaciones del paralelo TUR-SIN-5-19*;"

QUE, el Reglamento General de Régimen de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil indica en el "Art. 70.- (…) El Vicedecano de Facultad pondrá en conocimiento al Decano para que la solicitud del docente sea analizada en el Consejo de Facultad en un término de dos (2) días, para que posteriormente el Consejo de Facultad resuelva en un término de cuatro (4) días (…);"

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal q) Conocer y resolver de conformidad con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, los asuntos, planteamientos y solicitudes de orden administrativo y académico propios de cada Facultad dentro del ámbito de sus competencias;"

QUE, En consideración al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020, dictado por el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, en el que se expidieron las "Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria", el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 9 de septiembre del 2021 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión ordinaria 028, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.028 de fecha 8 de septiembre del 2021; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar la solicitud de apertura del sistema para el ingreso de las calificaciones del primer parcial de la docente Lcda. Mary Ochoa Gómez, correspondiente a los 44 estudiantes del paralelo TUR-SIN-5-19 mismos que se detallan a continuación:

#	NOMBRES	CÉDULA	60%-G.F. Y PRÁCTICA	40% VALIDACIÓN Y ACREDITACIÓN	TOTAL: NOTA 1ER PARCIAL
1	ALMEIDA AMEZAGA GENESIS ANDREA	0954365938	9.06	9.1	9.08
2	ARCOS BARAHONA KEVIN DAVID	0954428918	7.59	7.05	7.38
3	AVILES MEDINA EMILY PAULINA	0951964428	9.19	7.9	8.67
4	CALDAS ROJAS KATTY ALEXANDRA	0923229058	7.01	9.17	7.87
5	CALDERON ARELLANO ANGIE MAHOLY	0956567234	6.06	5.62	5.88
6	CASTRO CAMPOVERDE LUIS FERNANDO	0955546700	5.39	6.95	6.01
7	CHICAIZA PILAMUNGA CELINA NATHALY	0943523480	5.98	6.15	6.05
8	CHIQUITO SANCAN MARIA JOSE	0953626942	7.46	5.85	6.82
9	CHUEZ CARVAJAL CELIN XIOMARA	0923841167	3.36	5.25	4.12
10	CISNEROS BRIONES ARIANA MICHELLE	0941343600	5.32	0	3.19
11	CORONEL CAMACHO KATHERINE DAYANA	0704892090	4.15	0	2.49
12	CUEVA AQUINO MARJORIE CECILIA	0923213656	6.81	7.45	7.06
13	DELGADO PIGUAVE ALLISSON LISSETTE	0951635952	8.01	8.1	8.04
14	DIAZ OROZCO DANIELA PIERINA	0956342877	6.02	6.12	6.06
15	FLORES VILLAMAR ODALYS LILIAM	0931172332	7.36	5.45	6.60
16	GALVES DEL PINO AXEL DAVID	0956081137	6.91	5.29	6.26
17	GAMBOA RONQUILLO FIORELLA GENESIS	0959063751	4.07	4.27	4.15
18	GUAMAN CHIMBOLEMA JESSICA EMILIA	0943318253	7.86	6.82	7.45
19	HEREDIA NAVAS MILENE	0918019225	9.29	7.8	8.69
20	HURTADO MORALES JAMES HERNAN	1206242628	7.55	7.45	7.51
21	IBARRA JUSTICIA MARCELA BELEN	0958756348	8.20	7.15	7.78
22	LAVAYEN VILLEGAS JOSE LUIS	0951805084	4.98	4.12	4.64
23	LLAPA RONQUILLO JESUS MANUEL	0951994888	7.68	7.55	7.63
24	MARIN ALMEIDA NESTOR ENRIQUE	0942709692	6.78	7.8	7.19
25	MONAR MARTINEZ ANA BELEN	1805291000	5.73	6.1	5.88
26	MORAN GUERRERO LEONARDO JAIR	0943489278	8.23	5.95	7.32
27	MUÑOZ PLAZA NAYELLI NICOLE	0951207943	6.69	9.35	7.76
28	MUÑOZ SOTOMAYOR DANIELLA ASTRID	0930603394	4.36	0	2.62
29	PAREJA DELGADO GENESIS KATHERINE	0944356773	7.67	5.2	6.68
30	PILCO MUÑOZ MISHEL ODALYS	0952037869	8.26	9.2	8.64
31	PINARGOTI MARQUEZ LESLYE MADELINE	0956470835	5.94	5.72	5.85
32	QUIMIS CHILAN GABRIELA KARINA	0952988426	7.75	6.85	7.39
33	RODRIGUEZ JARAMILLO LISBETH ELENA	0953837929	7.40	4.95	6.42
34	SANCHEZ BUSTOS MELANIE MADELANE	0940969785	6.76	7.7	7.13
35	SAUCEDO GUZMAN NATHALIA MISHELL	0953328531	6.75	6.93	6.82
36	TARIRA VILLAMAR JAMILET KARLA	0942005273	7.65	6.85	7.33
37	TORRES LEDESMA ANTHONY STEVEN	0943780411	8.62	7.86	8.32
38	VALVERDE SALAZAR YOSTIN MANUEL	0953195096	7.43	6.8	7.18
39	VERA DOMINGUEZ MICHAEL ALEXANDER	0940999675	6.51	5.77	6.21
40	VERA HENRIQUEZ JONATHAN ADONIS	1729788222	2.07	0	1.24
41	WILMONT ZAMBRANO PAMELA GEOVANA	0955792148	8.54	7.05	7.95
42	YUMAGLLA YAUTIBUG JUAN CARLOS	0650325434	5.45	4.44	5.05
43	ZAMBRANO CABRERA ADRIANA GEOMARY	0931327266	8.91	9.2	9.02
44	ZUÑIGA VERGARA JOSUE ADRIAN	0952907392	7.49	6.4	7.05

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente Resolución al Subdecanato de la Facultad, para que realice el trámite que corresponda conforme a la normativa institucional vigente.

TERCERA. – Notificar el contenido de la presente Resolución a la Mgs. Mildred Girasol Acosta Mora, y a la docente Mary Ochoa Gómez, para su conocimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.
Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los nueve (9) días del mes de septiembre del 2021, en la vigésima octava sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Firmado electrónicamente por:
JANET DEL CONSUELO BONILLA FREIRE

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH ORLANDA CORONEL CASTILLO

Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL